

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HACINAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hacinas, siendo las once horas del día veintiocho de abril de dos mil diecinueve, se reunieron bajo Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ángel de Juan Olalla, los siguientes Concejales D. Oscar Fernando Alonso Olalla y D. Rafael Jesús Campo del Hoyo, con la ausencia justificada de D^a Joana Salinas Olalla, debidamente convocados al efecto, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Hacinas, en primera convocatoria, asistidos de la Secretaria de la Corporación D.^a Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre Ley de Procedimiento Administrativo Común para tratar los puntos que a continuación se describen en el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE ABRIL DE 2018.

Se procede a dar cuenta por parte del Sr. Alcalde de la exposición pública del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 1 de abril de 2019.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra la citada Acta.

No habiendo observación alguna contra la misma, ésta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- ELECCIONES MUNICIPALES, ELECCIONES A CORTES DE CASTILLA Y LEÓN Y ELECCIONES DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO EUROPEO DE 26 DE MAYO DE 2019. ACUERDO DEL PLENO DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.

Resultando que por el Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, por el que se convocan Elecciones Locales, por el Decreto 1/2019, de 1 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se convocan Elecciones a Cortes de Castilla y León y por el Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, por el que se convocan Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección única, del Presidente y los dos vocales de cada Mesa.

Resultando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central y de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, es el Pleno del Ayuntamiento de esta Corporación el que debe realizar el sorteo, el mismo y por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

Primero.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de

AYUNTAMIENTO



**HACINAS
09611 BURGOS**

Régimen Electoral General, se extraen las “papeletas” con los nombres de los designados.

Segundo.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

Distrito Único 01-Sección Única 001-Mesa Única

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./Dª. BELEN GOMEZ CAMARA	D.N.I. 71.259.233-N	ELECTOR Nº 46
1º VOCAL: D./Dª. MARIA CARMEN LAZARO LAZARO	D.N.I. 30.555.145-J	ELECTOR Nº 73
2º VOCAL: D./Dª. CARMEN MIRIAM MARCOS JUANES	D.N.I. 13.167.594-W	ELECTOR Nº 74

SUPLENTES

1º PRESIDENTE/A: D./Dª. ELENA IZQUIERDO GOMEZ	D.N.I. 71.267.260-N	ELECTOR Nº 62
2º PRESIDENTE/A: D./Dª. REBECA DE JUAN OLALLA	D.N.I. 71.106.064-T	ELECTOR Nº 70
1º DE 1º VOCAL: D./Dª ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ	D.N.I. 76.797.508-W	ELECTOR Nº 50
2º DE 1º VOCAL: D./Dª. ROSA MARIA CASCAJARES SANABRIA	D.N.I. 16.289.693-N	ELECTOR Nº 33
1º DE 2º VOCAL: D./Dª MARIA DE LOS ANGELES URIEN PINEDA	D.N.I. 13.147.830-H	ELECTOR Nº 122
2º DE 2º VOCAL: D./Dª. JAVIER CAMARA URIEN	D.N.I. 13.172.033-W	ELECTOR Nº 31

Tercero.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

Cuarto.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

TERCERO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS

INFORMACIONES

Se informa por Secretaria Intervención que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se remiten los datos de ejecución del presupuesto correspondiente al final del primer trimestre, resultando el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que supone que en el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación: Se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria ya que hay ingresos no presupuestarios pendientes de reconocer en el presupuesto en el capítulo tercero de tasas, precios públicos y otros ingresos.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula por los miembros de la Corporación ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las once horas y treinta minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,

D. José Ángel de Juan Olalla.

LA SECRETARIA,

Dª Sonia Ordóñez de Juana.

Diligencia.- Para hacer constar que el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Hacinas a fecha de 28 de abril de 2019 ha quedado extendida en el Libro de Actas en un folio con la siguiente numeración: 3138954. En Hacinas, a 6 de mayo de 2019. La Secretaria Interventora. Dª Sonia Ordóñez de Juana.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE